SECCIÓN I

ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

Anuncio relativo al sometimiento al trámite de información pública de los Mapas Estratégicos de Ruido para las carreteras de titularidad foral con un tráfico anual superior a los 3.000.000 vehículos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en su normativa de desarrollo, se somete al procedimiento de información pública los mapas estratégicos de ruido de las infraestructuras viarias de titularidad foral que se detallan a continuación con un tráfico medio anual superior a los 3.000.000 de vehículos, durante un período de 30 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas.

A los citados efectos, los mapas de ruido se encuentran disponibles para su consulta telemática en la página WEB del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial en el enlace:

«https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=11502&idioma=CA&dpto_biz=8&codpath_biz=8|9778|11441|11502».

Las alegaciones o sugerencias se presentarán ante el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, sito en el edificio Sota-Albia, c/ Ibáñez de Bilbao, 20; 48009 Bilbao, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Listado de infraestructuras viarias objeto de información pública

«A-8 E-70, AP-8 E-70, AP-68 E-804, BI-10, BI-11, BI-20, BI-30, BI-623, BI-625, BI-626, BI-628, BI-631, BI-633, BI-634, BI-635, BI-636, BI-637, BI-712, BI-732, BI-735, BI-737, BI-744, BI-747, BI-2120, BI-2122, BI-2235, BI-2238, BI-2704, BI-3154, BI-3737, BI-3741, BI-3748, BI-3749, BI-3750, N-240, N-633, N-634, N-636, N-639, N-644».

En Bilbao, a 23 de junio de 2022.—El diputado foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, Imanol Pradales Gil

cve: BOB-2022a126-(I-609)